

de Compostela, a favor de don Juan Fernández Varela, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Fernández Varela, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Enfermería» del Departamento de Enfermería de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

**14865** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», del Departamento de Lógica y Filosofía Moral, a don Juan Vázquez Sánchez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de esta Universidad de 17 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre de 2001), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», del Departamento de Lógica y Filosofía Moral de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Juan Vázquez Sánchez, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Vázquez Sánchez Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Lógica y Filosofía de la Ciencia», del Departamento de Lógica y Filosofía Moral de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

**14866** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2002, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», del Departamento de Ciencias de la Comunicación, a doña María Luisa Otero López.*

De conformidad con la propuesta elevada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de esta Universidad de 8 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para la provisión de una plaza de titular de universidad del área de conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de doña María Luisa Otero López, y teniendo en cuenta que la interesada cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Luisa Otero López Profesora titular de Universidad, del área de conocimiento de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», del Departamento de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 2002.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

**14867** *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores» a don José Luis Sánchez Romero.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria DF02342, en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», Departamento de Tecnología Informática y Computación, a don José Luis Sánchez Romero.

Alicante, 6 de julio de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución Rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

**14868** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2002, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña María Susana Cruces Colado Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Traducción e Interpretación», del Departamento de Traducción, Lingüística y Teoría de la Literatura (plaza 44/01).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Traducción e Interpretación», del Departamento de Traducción, Lingüística y Teoría de la Literatura, a favor de doña María Susana Cruces Colado, con documento nacional de identidad número 33.258.336-Z, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Susana Cruces Colado Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Traducción e Interpretación», del Departamento de Traducción, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado, mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 8 de julio de 2002.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.